
How to cite this article:

TOLEDANO, S. , ARDÈVOL-ABREU, A., "Los medios ante las catástrofes y crisis humanitarias: propuestas para una función social del periodismo", *Communication&Society/Comunicación y Sociedad*, Vol. 26, n. 3, 2013, pp. 190-213.

Los medios ante las catástrofes y crisis humanitarias: propuestas para una función social del periodismo

Role of the media in disasters and humanitarian crisis: proposals for a social function of journalism

SAMUEL TOLEDANO Y ALBERTO ARDÈVOL-ABREU

stoledano@ull.es, aardevol@ull.es

Samuel Toledano, profesor de Periodismo de Investigación y Comunicación social. Universidad de La Laguna. Facultad de Ciencias de la Información. 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Alberto Ardèvol-Abreu, profesor de Ciberperiodismo. Universidad de La Laguna. Facultad de Ciencias de la Información. 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Recibido: 11 de febrero de 2013

Aceptado: 1 de abril de 2013

RESUMEN: Los medios de comunicación deben desempeñar una función social, al servicio del público al que se dirigen. Esta labor es especialmente importante ante determinados acontecimientos de gran impacto social, como las catástrofes y las crisis humanitarias. En este estudio se llevó a cabo un análisis de códigos deontológicos, libros de estilo y otras herramientas de autorregulación, sin que hallaran recomendaciones específicas para la cobertura adecuada de estas

situaciones. Un análisis complementario de documentos procedentes de organizaciones profesionales, académicas y sociales permitió encontrar algunas sugerencias dispersas que sirven a los autores de punto de partida para elaborar un catálogo de propuestas orientadas a garantizar una adecuada cobertura de las catástrofes y crisis humanitarias.

Palabras clave: catástrofes, crisis humanitarias, conflictos, autorregulación, medios de comunicación, ética.

ABSTRACT: The media plays an important role in relation to public service. As a result, it faces a great need for information regulation, especially in relation to major events, such as disasters and humanitarian crises. The media, however, does appear committed to solving problems related to their coverage of highly sensitive topics and events. For this study, we analysed newsroom codes of conducts, stylebooks, and other tools of self-regulation, noting the absence of specific recommendations for properly following reporting etiquette in these types of scenarios. Furthermore, an additional study of documents from professional, academic and social organizations showed fragmented and unfocused recommendations for proper etiquette when reporting on sensitive situations. We used these fragments as a starting point to develop a compendium of proposals to help instill the social function of journalism when reporting on disasters and humanitarian crises.

Key words: *Disasters, humanitarian crises, conflicts, self-regulation, mass media, ethics.*

Se ha llevado a hacer desaparecer la función original del periodismo, la labor social del control del poder. Ahora, mayoritariamente sucede lo contrario. Una prensa diseñada y dirigida para enaltecer los logros de nuestra civilización. Una prensa que convierte en invisibles a dos terceras partes de la humanidad¹.

1. Introducción

La profesión periodística ha sufrido rápidas transformaciones en las últimas décadas, aceleradas con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. El producto final del trabajo de los periodistas, las noticias, también se ha visto sometido a tensiones que han marcado su evolución. La información ha dejado de concebirse como un servicio público, convirtiéndose en un producto más en el mercado global: la conexión de la noticia con la verdad y con el rigor, así como su utilidad social, ya no resultan tan importantes como su rendimiento económico.

¹ NAVARRO SARRIÓN, Pedro Antonio, “Un modelo informativo para un modelo político, económico y social”, en ARCAS, Irene (ed.), *Medios de comunicación y organizaciones humanitarias en la respuesta a las crisis*, Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, Madrid, 2007, pp. 31-32.

En esta nueva máxima que rige la empresa informativa, la cobertura de catástrofes y crisis humanitarias, tema central de este artículo, no ha quedado al margen de las transformaciones. Las recientes emergencias en el Sahel, así como los enfrentamientos en lugares como Siria, Yemen o Malí, entre otros tantos, nos recuerdan que la adecuada cobertura de las situaciones críticas supone un importante reto para periodistas y empresas informativas. La tarea es, además, especialmente compleja en un momento en el que la crisis económica de los países desarrollados ha desplazado de la agenda informativa a muchas regiones que ya de por sí recibían una reducida cobertura.

La calidad ha sido sacrificada en beneficio de la rapidez y la cantidad. El consumo masivo de imágenes sobre las crisis provoca una falsa ilusión de verdad y de realidad, en la que el ciudadano se considera testigo de los acontecimientos, cuando sólo percibe una pieza de un complejo puzzle². El predominio de la televisión y de los medios *online*, así como la búsqueda de rentabilidad económica de las empresas de la comunicación, ha conducido a un menor interés por una información más contextualizada y profunda. A su vez, el foco se desvía hacia la escenificación y al modo de difusión. Una consecuencia de la clara apuesta mediática por la “hiperemoción” –ya “chantaje de la emoción”– que denuncia Ramonet, donde el “análisis (factor aburrimiento) es relegado por la producción de sensaciones”³.

La preeminencia de la imagen, la constante tendencia a la espectacularización de los contenidos, la presentación maniqueísta de los acontecimientos y el empleo de estereotipos, no afectan sólo a las informaciones sobre catástrofes y crisis humanitarias, aunque sí lo hacen de manera especial. Teniendo presente la vertiente de servicio público que ha de tener el periodismo, en estas páginas analizaremos las recomendaciones procedentes de los ámbitos profesional y académico para mejorar el tratamiento informativo de crisis humanitarias y catástrofes. El artículo incluye una propuesta concreta de los autores que podría ser incorporada a los documentos de trabajo de los medios: libros de estilo, estatutos de redacción, códigos deontológicos, etc.

2. A propósito de las catástrofes y crisis humanitarias

La definición operativa de *catástrofe* no resulta sencilla, pues el término forma parte de un *totum revolutum* bibliográfico en el que aparecen sustantivos como *accidente*, *catástrofe humanitaria*, *catástrofe humana*, *desastre*, *emergencia*, *emergencia compleja*... que se utilizan con frecuencia como sinónimos sin un criterio claro. Aptekar propone una escala cuantitativa que considera catástrofe a cualquier evento destructivo que provoca más de un millón de afectados⁴. Una clasificación exclusivamente cuantitativa de estos hechos no tiene, en nuestra opinión, demasiada utilidad, sobre todo

² Cfr. RAMONET, Ignacio, “Prólogo”, en VV. AA., *Sur y comunicación: una nueva cultura de la información*, Icaria, Barcelona, 1999, pp. 11-27.

³ Cfr. *Ibidem*, p. 19.

⁴ Citado por VALERO VALERO, Mar, GARCÍA RENEDO, Mónica y GIL BELTRÁN, José Manuel, “Conceptualización y delimitación del término desastre”, *Setenes Jornades de Foment de la Investigació*, Universidad Jaume I, Valencia, http://www.estig.ipbeja.pt/~ac_direito/desastre.pdf, 20-7-2012.

si omite su repercusión sobre otros aspectos sociales, económicos o humanitarios. Genera, además, ciertos inconvenientes cuando se pretende aplicar a un contexto real, al mezclar en la misma cifra los fallecidos con los afectados, o incluir conceptos difícilmente cuantificables, como el número de personas “en peligro inminente de muerte”⁵.

En este artículo, utilizando los criterios del Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED), de la Universidad Católica de Lovaina, consideraremos *catástrofes* a los eventos destructivos de origen natural o tecnológico, mientras que las guerras y otros conflictos humanos que originan gran cantidad de víctimas serán considerados *crisis humanitarias*. Para ser más precisos, tomaremos el informe *Alerta!* sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz, que define *crisis humanitaria* como una situación “en la que existe una excepcional y generalizada amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia”⁶. Esta situación suele darse en un entorno en el que existe una desprotección previa, a la que se agregan los efectos de un conflicto armado o de una catástrofe, ya sea natural o tecnológica. Hablamos, por tanto, de contextos previos de pobreza, acción insuficiente de los estados, desigual distribución de la riqueza, falta de acceso a los servicios básicos, etc. La definición operativa considera cuatro indicadores que servirán para determinar si existe una crisis humanitaria⁷:

1.-Declaración de emergencia alimentaria.

2.-Número de desplazados internos.

3.-Número de personas refugiadas (fuera de su país, por situaciones de violencia).

4.-Proceso de Llamamientos Consolidados: fondos recaudados por Naciones Unidas para las situaciones de crisis que necesitan de más ayuda internacional.

Calificar una crisis de *humanitaria* no es siempre una tarea sencilla, pues el adjetivo se emplea en ocasiones para justificar acciones armadas (Kosovo o Somalia) y minimizar la realidad de las masacres de civiles (Bosnia) o genocidios (Ruanda). Ante estos ejemplos, Rony Brauman, presidente de Médicos Sin Fronteras (MSF) de 1982 a 1994, se pregunta si “Auschwitz sería considerada una crisis humanitaria de producirse hoy”⁸. Detrás de este juego de términos está el evidente interés de controlar las agendas⁹ y encuadres informativos¹⁰ y, de esta forma, garantizar una representación de la realidad

⁵ *Ibidem*, p. 4.

⁶ ESCOLA DE CULTURA DE PAU, *Alerta! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Icaria, Barcelona, 2011, p. 119.

⁷ La Escola Cultura de Pau elabora un informe anual que describe la situación de los países que, de acuerdo con los indicadores mencionados, se encuentran en situación de crisis humanitaria. http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=469%3AAlerta-2012&catid=61&Itemid=89&lang=es, 25-10-2012.

⁸ BRAUMAN, Rony, “From philanthropy to humanitarianism: remarks and an interview”, *South Atlantic Quarterly*, 103 (2-3), 2004, p. 411.

⁹ El modelo, propuesto por McCombs y Shaw, sostiene que la agenda mediática condiciona la agenda pública: los individuos en contacto con los medios ‘aprenden’ de ellos cuáles son los asuntos más importantes del día. MCCOMBS, Maxwell y SHAW, Donald, “The agenda-setting function of mass media”, *The Public Opinion Quarterly*, vol. 36, nº 2, verano, 1972, pp. 176-187.

¹⁰ El *framing* es un proceso mediante el que se seleccionan algunos elementos de la realidad percibida para construir una narración que realce las conexiones entre ellos, propiciando así una definición del problema, un análisis de sus causas, un juicio moral y/o una propuesta de solución. Cfr. ENTMAN, Robert, “Framing: toward clarification of a fractured paradigm”, *Journal of Communication*, vol. 43, nº 4, diciembre 1993, pp. 51-58.

acorde a los intereses del discurso dominante. Ajeno a este juego, Brauman opta por buscar una definición estable, donde la *crisis* sea una situación provisional de vulnerabilidad creciente por ruptura del equilibrio anterior, y la *acción humanitaria* el simple hecho de restituir a las personas “su capacidad de elección”¹¹.

2.1. *Catástrofes y crisis en los medios*

Los medios de comunicación son actores a tener en cuenta en la gestión y resolución de catástrofes y crisis humanitarias, pues la mayor parte de las veces constituyen la única fuente de información para la población de los países que no la sufren. En 1992, tras la intervención militar estadounidense en Somalia, se acuñó el término ‘efecto CNN’ para referirse a la capacidad de los medios para movilizar recursos a favor de un país en situación crítica. Desde entonces se consideró que las cámaras de televisión y los medios de comunicación constituirían la garantía de unas relaciones internacionales más solidarias, al obligar a los Gobiernos a mirar de frente a las situaciones de injusticia. Esta idea quedó plasmada por el secretario general de las Naciones Unidas, Butros-Gali, que llegó a afirmar que la CNN ocupaba el sillón decimosexto del Consejo de Seguridad¹².

Aunque esto no siempre sucede así, la investigación en comunicación apunta a que, cuando los diferentes medios convergen en torno a un mismo asunto y con un tratamiento similar, los políticos se ven forzados a enfrentarse a la situación y a acelerar los procesos de toma de decisión¹³. Sin embargo, la convergencia sólo se produce cuando los problemas se agravan de tal manera que no se puede omitir esa realidad. Pero tan pronto como los mismos problemas se estabilizan o surge un nuevo evento informativo, la convergencia se vuelve a disipar.

La cobertura informativa de las crisis y catástrofes suele tener un carácter puntual, ligado a las emergencias y a los momentos en que hay disponibilidad de material visual espectacular, a la vez que se olvida la fase crónica y la lucha contra las causas de la pobreza. En palabras de Kapuściński, la información se centra en las acciones contra el hambre pero olvida hablar de erradicar la miseria mundial¹⁴. Los medios se concentran y movilizan ante determinados acontecimientos, como una declaración de hambruna, en la que habrá abundante material apto para ser empaquetado en formatos de dos minutos aderezados de una buena dosis de imágenes de alto impacto humano. La situación de emergencia otorga actualidad al acontecimiento, y los corresponsales acuden en tropel,

¹¹ DUCH, Pilar, *30 años de sinfronterismo: una reflexión de futuro*, p. 29, http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/import/medicos_sin_fronteras/no_determinat/cuadernos_para_el_debate/monografia/cuaderno_17.pdf, 18-8-2012.

¹² Cfr. REY MARCOS, Francisco, “Estado y periodismo en las crisis humanitarias. ¿Quién condiciona a quién?”, en NOS ALDÁS, Eloísa (ed.), *Medios periodísticos, cooperación y acción humanitaria: ¿relaciones imposibles?*, Icaria, Barcelona, 2002, p. 97.

¹³ Cfr. WALGRAVE, Stefaan, MANSSSENS, Jan, “The making of the White March: The mass media as a mobilizing alternative to movement organisations”, *Mobilization*, 5, 2001, pp. 217-239.

¹⁴ Cfr. KAPUSCINSKI, Ryszard, *Manière de voir*, <http://www.rebellion.org/hemeroteca/medios/ryszard180602.htm>, 16-7-2012.

especialmente si el lugar es de fácil acceso (una capital conectada por avión, por ejemplo). Fue el caso del campo de refugiados de Dadaab, en el noroeste de Kenia, que ocupó las portadas de los periódicos de todo el mundo durante la crisis de 1992 en Somalia.

La información de la mayoría de los países en situación de crisis es, además de escasa y centrada en un puñado de países, homogénea. Los diferentes medios de comunicación, independientemente de sus orientaciones editoriales, arrojan una visión similar sobre estos procesos. Las crisis se cubren de manera predecible, encajándolas a la fuerza en un molde preestablecido que las convierte a todas en iguales a ojos del público¹⁵. Los medios convierten las crisis en historias de malos contra buenos, sin adentrarse en las causas profundas y abandonando su seguimiento antes de que concluyan, con lo que se priva a la audiencia de conocer su desenlace. Se produce, entonces, la fatiga de la compasión¹⁶, basada en la ignorancia: el público deja de interesarse por una información repetitiva que no comprende.

La coyuntura económica actual empeora el panorama. Si ya la información internacional se centraba en unas pocas naciones¹⁷, la desaparición de numerosas corresponsalías y el deterioro de las condiciones laborales de los *freelances* que se mueven por algunos de estos países excluidos ha provocado un apagón informativo en amplias zonas del planeta¹⁸. Ante esta situación, los pocos medios que aún pueden permitirse enviar periodistas a contextos de crisis se limitan a seguir a las grandes agencias: primero llegan ellas y después el resto de medios, en tropel. Así sucedió con la declaración de hambruna en el Cuerno de África¹⁹.

Es precisamente en tipo de escenarios críticos donde el trabajo de los medios de comunicación debe llevarse a cabo con una mayor profesionalidad. Sólo mediante la vigilancia constante y la autocritica de los propios profesionales se podrá conseguir que el periodismo juegue el papel que se le exige como servicio público.

3. La información y lo público: apuntes sobre la regulación externa

La actual dinámica empresarial, que parece haber convertido la noticia en una mercancía más, alude, de manera paradójica, al carácter de la información como derecho fundamental para defender ciertas demandas meramente económicas. Pero es precisamente ese carácter, reflejado en el artículo 20 de la Constitución española, lo que justifica una regulación externa del periodismo por los poderes públicos frente a la autorregulación que propugnan los medios.

¹⁵ Cfr. MOELLER, Susan D., *Compassion fatigue: How the media sell disease, famine, war and death*, Psychology Press y Routledge, Nueva York, 1999.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Cfr. WANTA, Wayne, GOLAN, Guy, LEE, Cheolhan, "Agenda setting and international news: Media influence on public perceptions of foreign nations", *Journalism and Mass Communication Quarterly*, vol. 2, nº 81, junio 2004, pp. 364-377.

¹⁸ Cfr. POLO, Yolanda, *Carreteras secundarias. Activismo periodista para llegar a otra realidad*, Coordinadora de ONG para el Desarrollo, Madrid, 2012.

¹⁹ *Ibidem*.

En periodismo, la regulación externa²⁰ se refiere al marco normativo y legal al que las empresas informativas han de adaptarse. En España, la libertad de expresión es un derecho fundamental regulado por el artículo 20 de la Constitución española, que no tiene más límite que el “derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y la protección de la juventud y la infancia”, así como el respeto al resto de derechos fundamentales.

Existe abundante jurisprudencia del Tribunal Constitucional acerca del artículo 20. En general, el derecho a la información no tiene más límites que la veracidad y el interés público²¹: se trata de un derecho preferente y necesario para la opinión pública y supone uno de los pilares de una sociedad democrática. La mayor parte de los litigios en torno a este derecho, por tanto, se deben a las diferentes interpretaciones de lo que es o no veraz y de interés²².

La especial protección de la que goza la libertad de expresión, así como la mención a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en la propia Constitución, no debe interpretarse como un privilegio de clase para los periodistas o comunicadores en general, sino como una garantía para el funcionamiento democrático de la sociedad. Los medios de comunicación constituyen una parte fundamental del proceso democrático, pues una ciudadanía desinformada no podrá ejercer sus derechos ni ser depositaria de la soberanía. Así, una organización regional de carácter consultivo como el Consejo de Europa, ha recogido el papel ‘imprescindible’ que tiene el periodismo en la construcción de la democracia²³. Más concreto es este documento cuando alude a la importancia del periodismo en las situaciones de “tensión y de conflictos nacidos bajo la presión de factores como el terrorismo, la discriminación de las minorías, la xenofobia o la guerra”²⁴.

El Consejo de Europa va más allá, al recordar que, en la defensa de los valores democráticos, nadie debe ser neutral. En este sentido, los medios deben ser actores centrales que colaboren en la prevención en momentos de conflicto y que favorezcan la comprensión mutua, la tolerancia y la confianza entre las diferentes comunidades en las regiones en crisis²⁵.

²⁰ Los últimos intentos de regulación tratan de sintetizar las necesidades de la industria y de los ciudadanos, por lo que se habla de corregulación. La corregulación comprendería, por un lado, actuaciones legales de los poderes públicos y, por otro, una implicación de los medios, con el objetivo de aportar valor añadido a un servicio de interés general. Cfr. MUÑOZ SALDAÑA, Mercedes, “Código CoAN 2010: el primer Código de corregulación audiovisual de España”, http://www.revistalatinacs.org/11/art/931_Navarra/10_Mercedes.html, 30-12-2012, pp. 235-251.

²¹ PÉREZ ROYO, J., “Derecho a la información”, Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD, Información y derechos de los ciudadanos: teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución, *Boletín de la ANABAD*, vol. LXIX, (3-4), 1999, pp. 19-34.

²² La jurisprudencia en torno al art. 20 ha aclarado reiteradamente que el que difunde información está obligado a contrastarla con la debida diligencia. Esto no quiere decir que la información haya de ser siempre cierta, sino que el periodista ha de comprobar su validez hasta donde sea razonable. A esto se refiere el principio de veracidad.

²³ ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, *Código Europeo de Deontología del Periodismo*, Estrasburgo, artículo 17, <http://www.assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefViewHTML.asp?FileID=7207&Language=EN>, 15-11-2012.

²⁴ *Ibidem*, artículo 33.

²⁵ Cfr. *Ibidem*, artículo 34.

4. Autorregulación y cobertura de las crisis: libros de estilo, estatutos de redacción y defensor del lector

Conscientes de su antiguo rol de cuarto poder y de su función como intermediarios entre la sociedad y lo que ocurre en ella, los medios de comunicación han establecido diferentes mecanismos para garantizar la adecuación de su información a unos estándares externos e internos de calidad periodística. Que sea la propia dirección de los medios la que haya promovido instrumentos de regulación, supone un reconocimiento explícito de que hay defectos en la información que ofrecen o, al menos, la necesidad de someterla a un escrutinio que garantice su calidad. No obstante, a nivel general, el empleo de herramientas de autorregulación es más bien escaso: códigos de prensa y audiovisuales, así como defensores del lector y del espectador, son figuras poco consolidadas en el ámbito europeo, pese a existir excepciones en países como Francia, España y Dinamarca²⁶.

Asimismo, se debe considerar que estos instrumentos no constituyen un mérito que se les pueda otorgar a los medios, sino que son parte de su responsabilidad social, que es el reverso de su libertad de información. Aznar, muy prolijo en el estudio de estos mecanismos, menciona como tales los principios editoriales, códigos internos, libros de estilo, estatutos profesionales, estatutos de redacción y los defensores del lector²⁷.

Dentro de este amplio catálogo de propuestas, los libros de estilo, además de recoger elementos éticos, semióticos y lingüísticos que serán los rasgos de identidad del medio²⁸, fijan unos “procedimientos éticos para dar al medio de comunicación una personalidad propia”²⁹. Su destinatario ya no es sólo el redactor, sino el público en general, que puede comprobar el cumplimiento de las normas relativas al diseño y redacción, en el caso de algunos medios, como el periódico *El Mundo*, sus principios deontológicos.

En los libros de estilo de los principales periódicos españoles, así como de medios como la Agencia *Efe* y de las televisiones autonómicas Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía, poco se puede encontrar en relación a la cobertura de crisis humanitarias y catástrofes. En estos documentos existen, no obstante, prescripciones generales relativas a aspectos como el uso de la imagen: se intenta evitar que se traspase la frontera entre ‘crudeza y truculencia’ y, de esta forma, marcar una distinción entre “el interés público

²⁶ Cfr. GONZÁLEZ-ESTEBAN, José Luis, GARCÍA-AVILÉS, José Alberto, KARMASIN, Matthias y KALTENBRUNNER, Andy, “La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: estudio comparativo europeo”, *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 66, http://www.revistalatinacs.org/11/art/940_Elche/19_Esteban.html, 12-12-2012, pp. 426-453.

²⁷ Cfr. AZNAR, Hugo, *Comunicación responsable: la autorregulación de los medios*, Ariel, Barcelona, 2005.

²⁸ Cfr. LÁZARO CARRETER, Fernando, “Prólogo”, ABC, *Libro de estilo*, Ariel, Barcelona, 1993, pp. 7-10.

²⁹ FRANCO, Antonio, “Prólogo”, en EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, *Libro de estilo*, Primera Plana, Barcelona, 2002, pp. 7-8.

genuino y el ‘prurito público’. El segundo no puede justificar por sí solo la publicación de un texto o de una fotografía”³⁰.

Algunos medios aprovechan los libros de estilo para incluir apartados dedicados al tratamiento informativo de temas sensibles³¹, como es el caso de la inmigración, donde se cuestiona una cobertura que ignora las acciones positivas de las minorías, su carácter de fuente informativa o la ausencia de un análisis de “la causa o el contexto en el que los problemas se producen”³².

Bordeando el campo de las crisis humanitarias, la agencia Servimedia exige prestar atención en la elaboración de informaciones “a los gestos humanitarios de amplios sectores de la población española afectada hacia estas personas, que se suman a la práctica diaria de las ONG e instituciones oficiales”³³. Una recomendación que la agencia entiende como una labor de “altavoz” de sectores sociales cuya presencia en los medios es escasa y que, además, deberían estar en igualdad de condiciones con los actores políticos y sociales³⁴.

Para encontrar recomendaciones específicas para la cobertura humanitaria hay que salir de España. La BBC, en sus directrices editoriales, establece un apartado completo para informar sobre el terrorismo, las guerras y las emergencias. Y la razón no la esquivo en ningún momento, al aludir directamente a su responsabilidad frente a una audiencia internacional que busca noticias e información rigurosa. Ante dicha demanda, es necesario “dar sentido a los acontecimientos, ofreciendo un contexto y análisis imparcial y mostrando una amplitud de puntos de vista y opiniones”³⁵.

Estas exigencias se extienden al tono y el discurso informativo, conscientes también de la importancia de respetar la dignidad humana –especialmente en las fotografías– sin ‘suavizar’ las realidades de la guerra, el terrorismo, las emergencias o eventos similares³⁶. Una labor realizada siempre con la máxima sensibilidad a las emociones y miedos de la audiencia, sobre todo cuando las historias se adentran en la muerte, el sufrimiento humano o la angustia³⁷.

Los estatutos de redacción³⁸, más horizontales y creados para dar voz a los periodistas en el debate sobre el contenido y tratamiento informativo, también han hecho sus

³⁰ EL MUNDO, *Libro de estilo*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, p. 110.

³¹ La Radio Televisión de Andalucía dedica en su libro de estilo apartados especiales a varios asuntos: malos tratos; inmigración, racismo y xenofobia; menores de edad; información judicial y delitos; terrorismo y fanatismo; patologías físicas, psíquicas y desaparecidos. RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA, *Libro de estilo. Canal Sur y Televisión y Canal 2 Andalucía*, p. 134, <http://www.canalsur.es/resources/archivos/2010/3/22/1269268079994LibrodeestiloCanalSur.pdf>, 23-2-2012.

³² *Ibidem*, p. 137.

³³ SERVIMEDIA, *Libro de estilo. Periodismo social. El compromiso de la información*, Servimedia Madrid, <http://www.servimedia.es/LibroEstilo.pdf>, 15-2-2012, p. 48.

³⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 36.

³⁵ BBC, *Editorial Guidelines*, BBC, http://downloads.bbc.co.uk/guidelines/editorialguidelines/pdfs/Editorial_Guidelines_in_full.pdf, 5-12-2012, p. 120.

³⁶ *Ibidem*, p. 121.

³⁷ Cfr. *Ibidem*, p. 120.

³⁸ Diversos medios, tanto públicos como privados (*El País*, *El Mundo*, Agencia Efe, *La Vanguardia*, TV3, etc.) recogen principios generales que parten de la obligación constitucional de ofrecer una información veraz y de interés público.

aportaciones para mejorar la cobertura de las crisis. El estatuto del Colegio de Periodistas de Cataluña, impulsado por la academia, las empresas y los profesionales³⁹, enfatiza aspectos relacionados con la intimidad, la discriminación o la incitación a la violencia⁴⁰.

El estatuto de televisión pública estatal presta atención a las imágenes, que por su crueldad pueden dañar la sensibilidad del espectador. Aconseja así evitar la “utilización morbosa y fuera de contexto de estas imágenes, sin que ello justifique la ocultación de los elementos esenciales de hechos noticiosos como guerras, atentados, accidentes u otros semejantes”⁴¹.

La horizontalidad se extiende aún más, y, de hecho, entra en la bidireccionalidad con el público gracias al defensor del lector. Dado su carácter abierto y centrado en la actualidad informativa, esta figura ha abordado puntualmente aspectos relacionados con las crisis humanitarias y catástrofes. Se han encontrado críticas del defensor del lector a las duras imágenes de Haití, la tragedia de los Grandes Lagos y el secuestro de una cooperante española en Somalia⁴². Los responsables de la sección denunciaron el comportamiento compulsivo de los medios ante determinados acontecimientos, a la vez que reclamaron una cobertura de las crisis más profunda y sostenida en el tiempo: “Pero tras la saturación llega el silencio, y con el silencio, el olvido. Hasta la próxima tragedia. ¿Quién se acordará de Haití cuando los fotógrafos se hayan ido?”⁴³. Similar crítica se leía 15 años antes con respecto a la tragedia de los Grandes Lagos en África y el olvido del escenario del dolor una vez cubierto el conflicto, así como a la falta de programas preventivos o de desarrollo que perduren en el tiempo⁴⁴. Armada, periodista de *El País*, sostiene que los problemas de África sólo son objeto de cobertura periodística cuando “la guerra, el hambre, las migraciones y el sufrimiento”⁴⁵ coinciden con los estereotipos que los medios han ido creando sobre el continente.

La toma de posición del defensor del lector con respecto a estos acontecimientos demuestra que “los medios son conscientes de que, con el transcurso de los años, se siguen cometiendo errores en el tratamiento informativo de crisis y catástrofes”⁴⁶. Y es que los propios defensores señalan que los medios han de ser testigos, no precisamente pasivos ni mudos, de las catástrofes, allí donde tengan lugar⁴⁷.

Las autocríticas o, mejor dicho, las críticas del público a través del defensor del lector, son la cara más visible de los procesos de autorregulación que, en los medios españoles,

³⁹ En este proyecto colaboraron el Sindicato de Periodistas de Cataluña, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Colegio de Periodistas de Cataluña, la Facultad de Ciencias de la Información de dónde y diversos medios de comunicación.

⁴⁰ COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUNYA, *Estatut Marc de Redacció*, http://www.periodistes.org/documents_estatuts_marc_redaccio#introduccio, 15-11-2012.

⁴¹ RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, *Estatuto de información de la corporación RTVE*, p. 4, http://www.rtve.es/contenidos/documentos/ESTATUTO_DE_INFORMATIVOS_v1.pdf, 15-2-2012.

⁴² Cfr. TOLEDANO, Samuel y ARDÈVOL-ABREU, Alberto, (en prensa), “La autorregulación en la cobertura informativa de crisis humanitarias y catástrofes”, *XIII Foro de investigación en comunicación. Comunicación y cooperación para el desarrollo*, Universidad de Málaga, 2012.

⁴³ PÉREZ, Milagros, “Las duras imágenes de una tragedia”, *El País*, 24-1-2010.

⁴⁴ GOR, Francisco, “La prensa y la tragedia de los Grandes Lagos”, *El País*, 22-12-1996.

⁴⁵ Citado por GOR, *ibidem*.

⁴⁶ Cfr. TOLEDANO, Samuel, ARDÈVOL-ABREU, Alberto, *op. cit.*

⁴⁷ GOR, *op. cit.*

se olvidan de regular la cobertura de crisis humanitarias y catástrofes, tanto en los libros de estilo como en los estatutos de redacción⁴⁸. Prescripciones de este tipo podrían ayudar a los periodistas a elaborar informaciones de calidad en estos campos⁴⁹. Sin embargo, sólo se encuentran referencias a las crisis y catástrofes en forma de principios generales, poco o nada sistematizados, con recomendaciones relativas a la contextualización informativa o al respeto a la intimidad y la propia imagen en contextos de dolor y sufrimiento.

5. La responsabilidad social del periodista: códigos deontológicos y decálogos

A pesar de la precariedad que afecta a muchos de los profesionales de los medios, la necesidad de garantizar una información con los máximos estándares de calidad empuja a muchos periodistas a situarse, con frecuencia, en el lado opuesto a los intereses de la empresa. El planteamiento no es otro que mantener el “sentido personal de la ética y la responsabilidad”, presentado por Kovach como una “brújula moral”⁵⁰ que guíe su trabajo.

Siguiendo esa brújula, y sin los condicionantes que se producen en el interior del medio, los periodistas se han agrupado en asociaciones, sindicatos o colegios profesionales que, además de defender o promover mejores condiciones laborales, buscan garantizar que el periodismo se adecue a unos estándares de calidad, siempre basados en el marco legal y con las miras en la información como derecho fundamental.

Fruto de esa preocupación, desde los diferentes organismos profesionales surgen con frecuencia informes, estudios o análisis relacionados con la función social del periodismo. El instrumento más habitual son los códigos deontológicos que regulan la actividad de los profesionales y que deberían ser recogidos por los responsables de los medios.

Los códigos deontológicos, muchos de ellos auspiciados por organismos internacionales, son la fórmula más utilizada para sentar las bases de una cobertura responsable, a la vez que se adentran también en cuestiones más prácticas del ejercicio informativo. En todos ellos se repite una estructura similar, con un preámbulo que destaca la relevancia de la información para garantizar el pluralismo en las sociedades democráticas: el periodista y los medios no deben olvidar su “importante compromiso social, para que se haga realidad para todos los ciudadanos el libre y eficaz desarrollo de los derechos fundamentales sobre la libre información y expresión de las ideas”⁵¹.

Los códigos insisten en la importancia de los criterios profesionales y éticos, sin olvidar la función social del periodismo. Estas alusiones parecen esenciales para la profesión, dado el énfasis que hacen en ellas los diferentes textos elaborados por otras tantas entidades: Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa (FAPE),

⁴⁸ Como se ha visto, sí lo hacen con otros asuntos como la violencia de género o la inmigración.

⁴⁹ TOLEDANO, Samuel, ARDÈVOL-ABREU, Alberto, *op. cit.*

⁵⁰ KOVACH, Bill, *Los elementos del periodismo*, El País Santillana, Madrid, 2003, p. 249.

⁵¹ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA, *Código deontológico*, FAPE, Sevilla, preámbulo, <http://www.fape.es/codigo-deontologico.htm>, 12-11-2012.

Código Deontológico del Consejo de la Información de Cataluña, Código Europeo de Deontología del Periodismo o Código Internacional de Ética periodística de la Unesco, este último elaborado por organizaciones internacionales de periodistas.

Las prescripciones sobre lo ético, lo profesional o lo social no son un argumento abstracto y de difícil traducción al ejercicio del periodismo. Los códigos así lo entienden y así lo demuestran en numerosos ejemplos recogidos en el articulado posterior:

Difundir únicamente informaciones fundamentadas, evitando en cualquier caso afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas y provocar un daño o descrédito injustificados a instituciones y entidades públicas y privadas, así como la utilización de expresiones o calificativos injuriosos⁵².

Cuando el objeto de la noticia es una catástrofe natural, una crisis humanitaria, una guerra, etc., su tratamiento periodístico ha de ser exquisito, y la observancia de las normas deontológicas y éticas, permanente. Por su carácter general, los códigos no suelen contener apartados específicos relativos a la cobertura de diferentes eventos, incluyendo aquí situaciones de crisis o catástrofes. Es evidente, sin embargo, que todas las normas éticas que se imponen al profesional son perfectamente aplicables a dichas situaciones, como el “compromiso ético a favor de la paz y la no violencia [y su obligación de] defender los derechos humanos y la justicia social”⁵³. En algunos códigos deontológicos también se alude de forma genérica a los acontecimientos que puedan generar aflicción o dolor, donde se exige evitar la “intromisión gratuita y las especulaciones sobre sus sentimientos y circunstancias”⁵⁴.

Pero la importancia de una buena cobertura en las situaciones de crisis ha obligado a algunos de estos organismos a reflexionar acerca de ella. Así, han surgido informes y recomendaciones, que en ocasiones desarrollan las recomendaciones genéricas de los códigos deontológicos. Algunos documentos generados por la FAPE plantean reducir la ambigüedad de su propio código deontológico en lo que respecta a la “intromisión gratuita [y a las] especulaciones innecesarias”⁵⁵. Frente a esa ambigüedad, la FAPE acude a la perspectiva más universal que otorga la ONU, y en concreto al documento surgido tras un encuentro internacional producido en Yokohama en 1994, en el que se abordó el papel de los medios en la información científica y los desastres. En ese documento se afirmaba que una buena cobertura del riesgo natural resultaba efectiva para salvar vidas, reducir daños materiales e informar adecuadamente a la población.

⁵² CONSELL DE INFORMACIÓ DE CATALUNYA, *Código deontológico*, Fundació Consell de Informació de Catalunya, Barcelona, criterios, <http://www.periodistes.org/fcic/contingut.php?codmenu=3>, 15-11-2012.

⁵³ SINDICATO DE PERIODISTAS DE MADRID, *Código deontológico*, http://www.sindicato-periodistas.es/docs/basicos/codigo_deontologico.pdf, 15-11-2012.

⁵⁴ CONSELL DE INFORMACIÓ DE CATALUNYA, *op. cit.*

⁵⁵ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA, *Informe/Resolución 2008/24. Recomendaciones acerca del tratamiento Informativo de las situaciones catastróficas*, <http://www.comisiondequejas.com/Resoluciones/Relacion/24.pdf>, 15-11-2012, pp. 5-6.

Siguiendo estos principios expuestos en Yokohama, la FAPE centra su atención en la necesidad de respetar la intimidad⁵⁶, evitar las especulaciones⁵⁷ y actuar en beneficio de la sociedad⁵⁸. Todas estas sugerencias van en línea con lo recogido por la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF)⁵⁹, que en su informe sobre los medios de comunicación en contextos de crisis humanitaria y sanitaria destaca la falta de información y comunicación, especialmente a las “víctimas desamparadas”⁶⁰. Esta organización de periodistas va más allá de las recomendaciones de cobertura y exige integrar la información y la comunicación en los dispositivos de reacción e intervención en estos contextos. Una labor protagonista que debe situarse en un triple escenario temporal:

1.-En la respuesta inmediata, para garantizar el libre flujo de información. En este corto plazo, RSF considera que la cobertura mediática debe organizarse en torno a las urgencias derivadas de la situación, para lo que se debe contar con todos los medios técnicos y humanos necesarios. Exige, además, que se mantenga la atención a los criterios profesionales, con la ética y la dignidad de las víctimas como prioridad, sin olvidar que el periodista debe encontrarse seguro al realizar su trabajo. El objetivo de esta fase es integrar la información en el dispositivo de intervención.

2.-En una segunda etapa se deben consolidar las estructuras informativas, marcando una línea de conducta común para aprovechar los medios en la reconstrucción de las comunidades damnificadas, con el protagonismo de los jóvenes. Se insiste en la seguridad de los periodistas, que deben ser incluidos en programas sociales, económicos y políticos.

3.-En el período posterior a la crisis, la meta ha de ser el desarrollo. Se debe priorizar la creación e implementación de marcos legales para los medios, con redes y organizaciones profesionales que tengan acceso a los Gobiernos y comunidades y que, además de formación, puedan disponer de un mecenazgo internacional para beneficiar a los medios independientes.

El solo hecho de que Reporteros Sin Fronteras plantee un triple escenario temporal ya implica huir de una concepción del periodismo interesado exclusivamente en el estallido del acontecimiento. Se trata, además, del preciso momento en el que medios y periodistas pugnan por alcanzar mayor audiencia y prestigio. Esa lucha se convierte en

⁵⁶ Al considerar que es “imposible indicar de modo general y con validez universal dónde empieza para el periodista la intromisión gratuita en el sufrimiento ajeno”, recomienda el “buen hacer profesional y la delicadeza espiritual del reportero para decidir cuándo hay que poner fin a las preguntas”. Y para eso hay que basarse en el “sentido común, la sensibilidad moral y capacidad para la compasión con la persona que sufre”. Se trata, prosigue la Federación, más del resultado de la “madurez humana personal del periodista que el efecto derivado de unas normas positivas de carácter deontológico”. *Ibidem*, p. 5.

⁵⁷ “Deberían calificarse como especulaciones innecesarias por parte de los periodistas todos aquellos relatos o comentarios que supongan una amenaza contra los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana o la propuesta de solución a los problemas mediante métodos violentos o intolerantes”. *Ibidem*, p. 6.

⁵⁸ Las situaciones catastróficas o de desastres naturales deben servir para que los profesionales y los propietarios recuerden que los medios de comunicación “tienen encomendada una destacada función social para provecho de la comunidad”. *Ibidem*, p. 6.

⁵⁹ REPORTEROS SIN FRONTERAS, “Role of the media in humanitarian and public health emergencies”, http://files.rsf-es.org/200000883-3f27340210/RSF_INGLES_Manual_Periodistas_en_crisis_humanitarias.pdf, 15-11-2012.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 1.

entorno ideal para caer en el sensacionalismo y la banalidad de la información. El objetivo de esta organización, al extender la labor de los medios más allá del momento inicial, está en implicar a los profesionales en la construcción democrática y social, poniendo el bienestar de las víctimas en primer lugar. De esta forma, las víctimas y los acontecimientos no están al servicio del periodismo, sino que es el propio periodismo quien está al servicio de estas víctimas, en un acto que tiene mucho que ver con la empatía que se exige a todo profesional de la información. En palabras de Kapuściński⁶¹, “para ser un buen periodista es necesario ser, ante todo, una buena persona”, con capacidad para la empatía y para la comprensión de los intereses, necesidades y tragedias del otro, de modo que el periodista forme parte del destino de sus interlocutores.

6. Las ONG: una reflexión sobre el terreno

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) se están dotando, cada vez más, de expertos en comunicación, con un doble objetivo: cumplir con su deber de transparencia, derivado de la responsabilidad que adquieren al gestionar fondos tanto públicos como privados, y recaudar fondos para futuras intervenciones. Además, muchas de estas organizaciones conceden importancia a la labor de concienciación social. El tercer sector, el sector solidario y no lucrativo, con sus propias necesidades informativas y comunicativas, ha caído en no pocas ocasiones en el morbo, el sensacionalismo y en la simplificación de la realidad. Las imágenes y los mensajes distribuidos por algunas ONG para el desarrollo (ONGD) a través de sus publicaciones, en los espacios publicitarios que contratan o en el material que proporcionan a los medios de comunicación, han incumplido con frecuencia los códigos éticos elaborados por ellas mismas⁶². Las prácticas dominantes de las ONGD se han complementado con la lógica de los medios, al producir imágenes y discursos que apelan a la emoción más que a la razón.

Durante las primeras décadas de existencia, las ONGD debieron elegir entre adaptarse a lo que demandaban los medios o quedarse fuera. Muchas escogieron formar parte del circo mediático y alimentar los tópicos sobre los países subdesarrollados, con la excusa de que el dinero recaudado revertía en esos países: el fin justificaba los medios. Hoy el mundo de las ONGD comparte de manera mayoritaria la idea de que su trabajo en el ámbito comunicativo debe centrarse en la educación para el desarrollo y en la obtención de fondos para sus proyectos, pero sin permitir que el ansia recaudatoria influya en la labor pedagógica que deben desarrollar sobre los ciudadanos de los países desarrollados. Cuando se busca la conexión emotiva fácil con el público a través de estereotipos y de imágenes impactantes, quizá se consigan más donaciones a corto plazo, pero a medio y largo plazo el resultado será peor: el efecto se agota y la imagen de unos países que no son capaces de hacer nada positivo por sí mismos resulta contraproducente. No todas las

⁶¹ KAPUŚCIŃSKI Ryszard, *Los cínicos no sirven para este oficio*, Anagrama, Barcelona, 2002, p. 38.

⁶² Cfr. GONZÁLEZ LUIS, Hildegart, *Estrategias de comunicación en las ONG de desarrollo. Departamentos, funciones e impacto de los medios*, Cideal, Madrid, 2006.

voces, sin embargo, son partidarias de limitar el uso de imágenes de violencia. Romero afirma que las fotos en emergencias, crisis y catástrofes pueden jugar un papel importante, aunque sean desagradables: “Las cosas se entienden mejor con el corazón que con la mente. No debemos perder la capacidad de horrorizarnos”⁶³.

Desde este planteamiento autocrítico, las ONGD han protagonizado intentos de autorregulación, fundamentalmente a través de códigos de conducta y otros documentos consensuados, a los que las organizaciones pueden adherirse de manera voluntaria. Se trata de evitar el discurso paternalista, tendente a considerar a los otros pueblos como inferiores, carentes de iniciativa y necesitados de nuestra caridad, en vez de hacer énfasis en la necesidad de respuestas políticas y de justicia social.

De este modo, el Comité de Enlace de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Unión Europea (CLONG) aprobó en 1989 el *Código de imágenes y mensajes a propósito del Tercer Mundo*, que contiene un conjunto bastante completo de recomendaciones para la elaboración de campañas en las que se refleje la situación de algún país subdesarrollado. El código, reproducido por Pérez de Armiño⁶⁴, propone huir de la dramatización y de la simplificación, respetando la dignidad y la identidad cultural de los seres humanos que se representan. También se recomienda que en la representación del Tercer Mundo se subrayen las causas profundas de los problemas, generalmente políticas, derivadas de las luchas de poder y de la colisión de intereses.

El Comité Internacional de la Cruz Roja elaboró igualmente un código ético que recoge, de manera más breve, algunos aspectos relativos a la comunicación y a la cooperación con los medios en situaciones críticas. Se trata del *Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y las ONG*⁶⁵, aprobado en 1994. Sus principios de conducta, en lo relativo a las campañas de información y publicidad, exigen otorgar a las víctimas un tratamiento digno, evitando su representación como objetos sin esperanza, vulnerables y temerosos. Además, el objetivo fundamental ha de ser siempre la asistencia, sin competir por el espacio mediático con otras organizaciones humanitarias⁶⁶.

El tercer sector, además de haber hecho autocrítica de su labor *infocomunicativa*, también ha aportado valiosas reflexiones sobre el papel de los medios de y su discurso en situaciones críticas. Como consecuencia de su rol vigilante de la cobertura de países en crisis, algunas organizaciones han participado en diversos foros con el objetivo de trabajar junto a periodistas y medios de comunicación para mejorar la cobertura informativa de las crisis y los desastres⁶⁷.

⁶³ ROMERO, Vicente, “Mitos y realidades de los desastres naturales”, en INSTITUTO RTVE, *I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias*, Mesa redonda, Madrid, 2011.

⁶⁴ Cfr. PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Hegoa-Icaria, Barcelona, 2001.

⁶⁵ Citado por Bennet. Cfr. BENNETT, Jon, “The NGO Code of Conduct: NGO obligations towards governments, *Refugee Participation Network*, 19, <http://repository.forcedmigration.org/pdf/?pid=fmo:5665>, 27-10-2012.

⁶⁶ Cfr. *Ibidem*, pp. 16-17.

⁶⁷ En noviembre de 2010, en la Casa Encendida, tuvo lugar un encuentro entre periodistas y responsables de ONGD bajo el nombre de “Ayuda humanitaria y cooperación para periodistas y medios de comunicación”. En 2012, en la sede del Instituto de RTVE, se desarrolló un seminario acerca de la cobertura mediática en crisis, catástrofes y emergencias, también con vocación interdisciplinar.

En 2011, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo organizó unas jornadas para periodistas y responsables de comunicación de ONGD, que giraron sobre la hambruna en el Cuerno de África⁶⁸. En el encuentro se resaltó que, pese a que la emergencia había sido puesta de relieve por diferentes ONG, no encontró reflejo en la agenda mediática hasta que la ONU declaró el estado de hambruna. La información se cubrió durante unos días o semanas hasta que dejó de interesar, y se abandonó el lugar y a los que sufren la situación. Los periodistas también aportaron sugerencias valiosas para las ONG. Estas han de mejorar su capacidad para contar lo que hacen, buscando el lado novedoso y original a su labor, convirtiéndose así en fuentes de información más atractivas. También deben comprender los ritmos y necesidades de los medios, olvidando la pretensión de que se conviertan en altavoces de sus causas, por muy nobles que sean.

Sande, responsable de comunicación de Solidaridad Internacional, afirma que la labor de periodistas y de ONG no es sencilla en estos contextos, pues existen multitud de impedimentos para compatibilizar las necesidades informativas y comunicativas de ambos colectivos⁶⁹. Por una parte, la información es escasa, ya que apenas existen corresponsales en los lugares en crisis o que han sufrido un desastre, y en ocasiones los medios han de recurrir a *freelances*. Sobre el terreno, las ONG también tienen problemas al comunicarse con los medios: los periodistas buscan personal que hable su idioma, y muchas ONG sólo cuentan con población local contratada y no con expatriados. Otras organizaciones se muestran reacias a convertirse en fuentes fluidas de información, pues prefieren no tomar partido ni ofrecer valoraciones políticas, ni mucho menos actuar como denunciantes.

Las dificultades económicas que sufren los medios han agravado la situación, y hasta un enviado especial resulta en ocasiones un lujo. El largo recorrido de las crisis humanitarias, por otra parte, las convierte en no-historias, que difícilmente tienen cabida en unos medios que demandan asuntos que puedan ser digeridos con facilidad, que permitan desarrollar en un minuto o en un cuarto de página un planteamiento, un nudo y un desenlace. Los informes de situación que elaboran de manera periódica las ONG no reúnen estas características: al cabo de unos meses, los informes de las diferentes crisis acaban pareciéndose demasiado entre sí.

7. La crítica académica: formar antes de informar

La formación del periodista puede ser una de las herramientas que mejore la labor informativa en torno a las crisis y las catástrofes. Y decimos *una* de las herramientas porque existen otros condicionantes, con un abordaje más complejo, que deben considerarse a la hora de valorar el trabajo del periodista. La ya mencionada

⁶⁸ El resumen del encuentro puede encontrarse en: http://www.coordinadoraongd.org/uploads/documentos/20120118_140147_RecomendacCoberturaEmergenciasC.Africa.pdf, 27-2-2012.

⁶⁹ Cfr. SANDE, María, “La relación entre ONG y periodistas. El caso del terremoto de Haití y la hambruna en el Cuerno de África”, INSTITUTO RTVE, *I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias*, Mesa redonda, Madrid, 2011.

transformación de la noticia en mercancía y la progresiva precarización de la situación laboral de los periodistas, aun a costa de rebajar la calidad del material producido, son buenos ejemplos de lo que afirmamos.

Existen evidentes carencias formativas entre los que llevan a cabo la labor de informar. Los licenciados en Ciencias de la Información, o los actuales graduados en Periodismo, suelen salir de las facultades con una formación en materia humanitaria y en comunicación para el desarrollo más bien escasa. Pero el problema va más allá: el 35% de los periodistas en ejercicio no son siquiera licenciados en Periodismo⁷⁰, por lo que en la mayoría de los casos no han recibido una formación académica apropiada.

Las reflexiones en torno a la cobertura más adecuada de crisis, desastres y catástrofes han venido, con mucha frecuencia, desde el ámbito académico. Las facultades en las que se enseña Periodismo u otras disciplinas afines son el lugar adecuado para el análisis y la crítica de las rutinas de producción de la información y del producto final del trabajo de los profesionales: noticias, reportajes, crónicas, comentarios, etc. Liberados de la presión diaria para fabricar noticias, así como de los condicionantes laborales que dificultan la crítica desde dentro, los investigadores tienen las herramientas para abrir el debate e introducir mejoras en el trabajo de los periodistas⁷¹.

Desde una perspectiva más profesional, el Instituto de RTVE organizó en 2012 un seminario denominado *Cobertura mediática en crisis, catástrofes y emergencias*⁷², que abordó asuntos como la relación entre ONG y periodistas, la ética en la información y las imágenes de impacto en crisis humanitarias o la gestión de la información y comunicación en emergencias y desastres.

Otras veces, el trabajo de análisis y reflexión se lleva a cabo desde una perspectiva doble, académica y profesional, como ha sucedido en el caso del Instituto de Periodismo Preventivo y Análisis Internacional (IPPAI). Partiendo del convencimiento de que el periodismo no puede solucionar, por sí mismo, las crisis, pero sí cooperar de manera activa en su resolución, un grupo de académicos y periodistas en activo han desarrollado una labor que pretende aportar elementos útiles para contribuir a la solución pacífica de los conflictos internacionales.

El Instituto de Periodismo Preventivo aboga por una implicación directa del periodismo en la búsqueda de soluciones a las crisis, conflictos y catástrofes, a través de un mecanismo doble: generando opinión pública, al colocar los asuntos en la agenda social, a la vez que se ejerce presión sobre los actores políticos responsables de tomar las medidas necesarias⁷³.

⁷⁰ Encuesta de la Asociación de la Prensa de Madrid, ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID, *Informe anual de la profesión periodística, 2007*, www.apmadrid.es/images/publicaciones/Informe_Anual2007/01_INDICE_INTRODUCCION.pdf, 2-11-2012.

⁷¹ Así, la Universidad San Jorge ofrece desde noviembre de 2011 un título de Experto en Reportalismo de Guerra y Crisis Humanitarias.

⁷² Ya mencionado en el apartado anterior. El programa del seminario puede consultarse en INSTITUTO RTVE, *I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias*, http://www.tendencias21.net/agenda/Cobertura-mediatica-en-criisis-catastrofes-y-emergencias_ae152398.html, 2-11-2012.

⁷³ Cfr. BERNABÉ FRAGUAS, Javier, "Orígenes, principios, objetivos y herramientas del periodismo preventivo", en BERNABÉ FRAGUAS, Javier (ed.), *Periodismo preventivo. Otras maneras de informar sobre las crisis y los conflictos internacionales*, Catarata, Madrid, 2007, pp. 17-33.

Las propuestas del IPPAI se basan en hacer periodismo, en recuperar la esencia de una profesión que, poco a poco, ha caído en el ‘todo vale’, olvidándose de que su función principal es la de servir a la sociedad. Bernabé propone un acercamiento informativo a las crisis desde la contextualización de los acontecimientos, el rigor y el contraste de fuentes⁷⁴. Se trata, en definitiva, de ofrecer a los públicos una información de calidad. Las propuestas del IPPAI pueden resumirse en los siguientes puntos: cubrir las situaciones de crisis antes de que se produzcan, continuar su seguimiento mientras se producen y no abandonarlo al finalizar.

La información debe anticiparse al estallido del conflicto o de la crisis, para así ayudar a comprender sus claves y a alertar sobre los elementos que pueden desembocar en una situación crítica. Mientras la crisis tenga lugar, se debe informar de su desarrollo, centrando el interés en las iniciativas para resolverla, y no en los movimientos que pretenden reducir al contrario mediante el uso de la violencia. Una vez que la crisis o conflicto ha terminado, se debe llevar a cabo un seguimiento de los acontecimientos, “alertando de posibles reproducciones futuras”⁷⁵.

En Estados Unidos, el Dart Center para el Periodismo y el Trauma desarrolla una iniciativa similar al IPPAI, apostando por la formación continua y la investigación en comunicación. El centro proporciona a los periodistas de todo el mundo herramientas para enfrentarse a estos contextos de manera satisfactoria. Los documentos que proporciona el Dart Center reflejan una postura más pragmática y menos crítica con el sistema, pues no se mencionan los planteamientos preventivos de conflictos que plantea el IPPAI. Hight y Smyth⁷⁶ elaboraron para el Dart Center un documento que, en la mayor parte de sus páginas, se refiere a aspectos de salud física y mental de los reporteros, aunque se puede encontrar alguna recomendación para la cobertura informativa en sí. Se sugiere, por ejemplo, prescindir de las imágenes que puedan provocar un daño innecesario al público sin aportar información relevante.

Kawamoto⁷⁷, también para el Dart Center, elaboró una guía de buenas prácticas para el periodista en situaciones traumáticas, de la que se pueden extraer algunas recomendaciones prácticas para su cobertura. Para Kawamoto, los textos producidos deben centrarse en las víctimas en vez de en la violencia en sí misma. El eje central del discurso debería ser la historia de la víctima, y no las acciones de la policía o de los responsables, tratando de que el lector comprenda los efectos de la violencia en vez de recoger la ira o los deseos de venganza. Desde nuestra perspectiva, este enfoque de interés humano tiene sus desventajas, pues puede privar al público de una reflexión más profunda acerca de las causas, consecuencias o posibles soluciones que puede tener el conflicto.

La formación en el aspecto técnico es importante, pero no debe descuidarse la mención a las implicaciones éticas de la profesión. Se trata, en fin, de formar al periodista para

⁷⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 11.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 31.

⁷⁶ Cfr. HIGHT, Joe y SMYTH, Frank (eds.), *Tragedies and journalists: a guide for more effective coverage*, Dart Center for Journalism and Trauma, http://dartcenter.org/files/en_tnj_0.pdf, 2-9-2012.

⁷⁷ Cfr. KAWAMOTO, Kevin, *Best practices in trauma reporting. Ideas and insights from award-winning newspaper articles*, Dart Center for Journalism and Trauma, http://dartcenter.org/files/da_best_practices_0_1.pdf, 24-10-2012.

que lleve a cabo una labor más solidaria, sin olvidar que un periodismo valiente no puede obviar su compromiso con los más desfavorecidos.

8. Conclusiones y propuestas

En un escenario informativo marcado por la constante fricción entre la dinámica productiva que imponen los intereses económicos y un oficio que demanda criterios éticos y de calidad, se hace más necesario que nunca una revisión constante del ejercicio del periodismo.

Las exigencias, siempre presentes, son más trascendentes cuando se abordan temas de especial sensibilidad, donde el habitual recurso a lo espectacular y banal puede resultar ofensivo para los protagonistas de la información y, cada vez con más frecuencia, para un público exigente. Las crisis humanitarias y las catástrofes no pueden ser vistas como otro acontecimiento informativo que relatar al público y, por tanto, exigen un compromiso social de medios y periodistas.

Con el fin de cumplir con sus exigencias, los medios disponen de un conjunto de mecanismos para detectar y paliar prácticas erróneas que no se ajustan a su obligada responsabilidad como proveedores de información de interés público.

Más allá de las recomendaciones generales de los libros de estilo y los estatutos de redacción, los medios sólo han regulado en detalle algunos de los asuntos que más impacto tienen en la opinión pública. Las recomendaciones generales, con incidencia en la intimidad o en la crudeza de las imágenes, se quedan cortas para mejorar la cobertura de las permanentes crisis humanitarias y catástrofes que se producen en el mundo. Si salimos al exterior, como es el caso de la BBC, podemos encontrar un intento por detallar cómo debe gestionarse la cobertura de estos acontecimientos.

Sólo cuando entran a escena los periodistas, la academia, el tercer sector o el propio público, las críticas y autocríticas, y, por extensión, las recomendaciones, se hacen más visibles: desde la figura del defensor del lector que critica el olvido y el sensacionalismo de la cobertura hasta códigos europeos que remarcan el carácter educativo de la información ante riesgos naturales. O de manera más concreta: recomendaciones para que los medios se integren en los operativos de estos acontecimientos, centrándose en la urgencia inmediata, en la consolidación de estructuras informativas o la creación de marcos legales para los medios locales.

Queda claro que la neutralidad informativa debe ser abandonada –hasta el Consejo de Europa así lo pide– y que la cobertura debe alejarse de la dramatización de los hechos y acercarse a las personas como seres humanos que son, y no como objetos informativos, sujetos en ocasiones a una mirada paternalista.

Dada la magnitud social de las catástrofes y crisis humanitarias y el inadecuado manejo de la información, los medios y los periodistas necesitan seguir unas pautas profesionales, que deben partir de las diferentes aportaciones profesionales, académicas y sociales y ser trasladadas a los libros o de estilo o estatutos.

La obligación de informar.

1. Los medios de comunicación y los periodistas deben utilizar los términos *crisis humanitarias* y *catástrofes* empleando indicadores objetivos, como la declaración de

emergencia alimentaria, el número de desplazados internos o refugiados y la existencia de llamamientos consolidados de ayuda de la ONU u otros organismos internacionales.

2. Ni las líneas editoriales ni los intereses políticos y económicos de un medio pueden ser excusa para silenciar o informar escasa o deficientemente de cualquier crisis o catástrofe que se produzca en el mundo.

3. Es responsabilidad del periodista y del medio tomar la iniciativa de la agenda informativa, apostando por una representación amplia y variada de la realidad.

4. Informar de estas situaciones es la herramienta que tienen los medios para empujar a los diferentes actores a tomar las medidas necesarias para evitar o reducir las negativas consecuencias de estos eventos.

El respeto a los protagonistas.

5. El profesional de los medios debe tener en cuenta que el bien de la vida es siempre superior a la noticia.

6. El interés humano de la información debe respetar los límites de la dignidad, intimidad o identidad individual o colectiva de todas las víctimas.

7. Los protagonistas de estos acontecimientos no pueden ser retratados como inferiores, carentes de iniciativa, necesitados de caridad o mediante cualquier otro estereotipo. El discurso paternalista debe quedarse al margen de los medios.

8. Los acontecimientos de los que se informan ya son suficientemente dramáticos. Debe evitarse cualquier juego con el sensacionalismo o la banalización de los hechos.

La necesidad de contextualizar.

9. La realidad que rodea cualquier catástrofe o crisis humanitaria es, con frecuencia, tan compleja que no debe ser presentada con simplificaciones, generalizaciones o especulaciones.

10. El relato de los hechos no puede presentarse de forma aislada. Su comprensión debe sustentarse en una adecuada contextualización y profundización de la realidad que permita conocer las causas y extraer las conclusiones pertinentes.

11. La información sobre las crisis debe atender a sus aspectos estructurales y a sus causas profundas, que en la mayor parte de los casos son de tipo político.

12. Se debe poner un empeño especial en informar sobre las soluciones políticas y de justicia social.

13. Se atenderá a las crisis en todas sus fases, no sólo en los momentos agudos en los que se dispone de información y material visual espectacular.

a. La información debe adelantarse a las crisis, alertando de la situación antes de que se produzca.

b. Los medios deben integrarse en el dispositivo de emergencia una vez que se ha producido, colaborando en la respuesta inmediata, en la consolidación de las estructuras informativas y en el fortalecimiento de medios independientes.

c. Se debe hacer un seguimiento de la posterior evolución y alertar de futuras repeticiones.

La función social.

1. No se puede buscar ni fomentar el conflicto en aras de un interés informativo.

2. Se debe evitar en todo momento la presentación prejuiciosa de los hechos y/o sus protagonistas.

3. Los periodistas deben romper el paradigma de la neutralidad, involucrándose en el conflicto siempre del lado de los valores democráticos y el completo respeto a los derechos humanos.

La búsqueda y el contraste de fuentes.

4. Se debe utilizar una correcta terminología, omitiendo el uso de metáforas o eufemismos que las diferentes fuentes crean para distorsionar y presentar una realidad acorde con sus intereses.

5. La información, contrastada y equilibrada, debe recoger la opinión y análisis de expertos.

6. A pesar de los diferentes intereses de las fuentes, el periodista no puede convertirse en portavoz de organizaciones no gubernamentales, gobiernos, partidos o cualquier actor que trabaje dentro o fuera del terreno.

7. Se debe evitar el colonialismo informativo y la centralización de las agencias de noticias. La apuesta por colaboradores locales que conozcan la realidad del lugar es una fórmula que fortalece las estructuras informativas locales y democratiza la construcción del discurso informativo.

Bibliografía citada

ABC, *Libro de estilo*, Ariel, Barcelona, 1993.

AGENCIA EFE, *Estatuto de redacción*, <http://efe.com/FicherosDocumentosEFE/estatuto.pdf>, 15-2-2012.

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, *Código Europeo de Deontología del Periodismo*, Estrasburgo, artículo 17, <http://www.assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefViewHTML.asp?FileID=7207&Language=EN>, 15-11-2012.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID, *Informe anual de la profesión periodística, 2007*, www.apmadrid.es/images/publicaciones/Informe_Anuar2007/01_INDICE_INTRODUCCION.pdf, 2-11-2012.

AZNAR, Cristina, “El discurso de las ONGD: algunas sugerencias para la utilización de los medios de comunicación en sus labores de educación para el desarrollo”, en VV. AA., *Sur y comunicación: una nueva cultura de la información*, Icaria, Barcelona, 1999, pp. 167-180.

AZNAR, Hugo, *Comunicación responsable: la autorregulación de los medios*, Ariel, Barcelona, 2005.

BBC, *Editorial Guidelines*, http://downloads.bbc.co.uk/guidelines/editorialguidelines/pdfs/Editorial_Guidelines_in_full.pdf, 15-12-2012.

BENNETT, Jon, “The NGO Code of Conduct: NGO obligations towards governments”, *Refugee Participation Network*, 19, <http://repository.forcedmigration.org/pdf/?pid=fmo:5665>, 27-10-2012, pp. 16-17.

BERNABÉ FRAGUAS, Javier, “Orígenes, principios, objetivos y herramientas del periodismo preventivo”, en BERNABÉ FRAGUAS, Javier (ed.), *Periodismo preventivo. Otras maneras de informar sobre las crisis y los conflictos internacionales*, Catarata, Madrid, 2007, pp. 17-33.

- BRAUMAN, Rony, "From philanthropy to humanitarianism: remarks and an interview", *South Atlantic Quarterly* 103 (2-3), 2004, pp. 397-417.
- COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUNYA, *Estatut Marc de Redacció*, http://www.periodistes.org/documents_estatuts_marc_redaccio#introduccio, 15-11-2012.
- CONSELL DE INFORMACIÓ DE CATALUNYA, *Código deontológico*, Fundació Consell de Informació de Catalunya, <http://www.periodistes.org/fcic/contingut.php?codmenu=3>, 15-11-2012.
- DUCH, Pilar, *30 años de sinfronterismo: una reflexión de futuro*, http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/import/medicos_sin_fronteras/no_determinat/cuadernos_para_el_debate/monografia/cuaderno_17.pdf, 18-8-2012, p. 29.
- EL MUNDO, *Libro de estilo*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, *Libro de estilo*, Primera Plana, Barcelona, 2002.
- ENTMAN, Robert, "Framing: toward clarification of a fractured paradigm", *Journal of Communication*, vol. 43, nº 4, diciembre 1993, pp. 51-58.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU, *Alerta! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Icaria, Barcelona, 2011.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU, *Informe*, http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=469%3AAlerta-2012&catid=61&Itemid=89&lang=es, 25-10-2012.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA, *Código deontológico*, FAPE, Sevilla, preámbulo, <http://www.fape.es/codigo-deontologico.htm>, 12-11-2012.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA, *Informe/Resolución 2008/24. Recomendaciones acerca del tratamiento Informativo de las situaciones catastróficas*, <http://www.comisiondequejas.com/Resoluciones/Relacion/24.pdf>, 15-11-2012, pp. 1-6.
- FRANCO, Antonio, "Prólogo", en EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, *Libro de estilo*, Primera Plana, Barcelona, 2002, pp. 7-8.
- GIDLEY, Ruth, "Eliminando los obstáculos. ¿Qué se interpone en las noticias humanitarias? (2007)", en ARCAS, Irene (ed.). *Medios de comunicación y organizaciones humanitarias en la respuesta a las crisis*, Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, Madrid, 2007, pp. 39-48.
- GONZÁLEZ-ESTEBAN, José Luis, GARCÍA-AVILÉS, José Alberto, KARMASIN, Matthias y KALTENBRUNNER, Andy, "La autorregulación profesional ante los nuevos retos periodísticos: estudio comparativo europeo", *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 66, http://www.revistalatinacs.org/11/art/940_Elche/19_Esteban.html, 12-12-2012, pp. 426-453.
- GONZÁLEZ LUIS, Hildegart, *Estrategias de comunicación en las ONG de desarrollo. Departamentos, funciones e impacto de los medios*, Cideal, Madrid, 2006.
- GOR, Francisco, "La prensa y la tragedia de los Grandes Lagos", *El País*, 22-12-1996.
- HIDALGO, Susana, "La relación entre ONG y periodistas. El caso del terremoto de Haití y la hambruna en el Cuerno de África", mesa redonda en el I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias, Instituto RTVE, Madrid, 2012.
- HIGHT, Joe y SMYTH, Frank (eds.), *Tragedies and journalists: a guide for more effective coverage*, Dart Center for Journalism and Trauma, ~~2003~~, http://dartcenter.org/files/en_tnj_0.pdf, 2-9-2012.
- http://www.coordinadoraongd.org/uploads/documentos/20120118_140147_RecomendacCoberturaEmergenciasC.Africa.pdf.
- INSTITUTO RTVE, *I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias*, http://www.tendencias21.net/agenda/Cobertura-mediatica-en-crisis-catastrofes-y-emergencias_ae152398.html, 2-11-2012.

- KAPUSCINSKI, Ryszard, *Manière de voir*, <http://www.rebellion.org/hemeroteca/medios/ryszard180602.htm>, 16-7-2012.
- KAPUŚCINSKI, Ryszard, *Los cínicos no sirven para este oficio*, Anagrama, Barcelona, 2002.
- KAWAMOTO, Kevin, *Best practices in trauma reporting. Ideas and insights from award-winning newspaper articles*, Dart Center for Journalism and Trauma, http://dartcenter.org/files/da_best_practices_0_1.pdf, 24-10-2012.
- KOVACH, Bill, *Los elementos del periodismo*, El País Santillana, Madrid, 2003.
- LA VANGUARDIA, *Estatuto de la redacción*, <http://sindicat.org/spc/docum/uploads/ER%20La%20Vanguardia.pdf>, 15-2-2012.
- LÁZARO CARRETER, Fernando, “Prólogo”, en ABC, *Libro de estilo*, Ariel, Barcelona, 1993, pp. 7-10.
- MCCOMBS, Maxwell, *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Paidós, Barcelona, 2006.
- MCCOMBS, Maxwell y SHAW, Donald, “The agenda-setting function of mass media”, *The Public Opinion Quarterly*, vol. 36, nº 2, verano, 1972, pp. 176-187.
- MOELLER, Susan D., *Compassion fatigue: How the media sell disease, famine, war and death*, Psychology Press y Routledge, New York, NY, 1999.
- MUÑOZ SALDAÑA, Mercedes, “Código CoAN 2010: el primer Código de correulación audiovisual de España”, http://www.revistalatinacs.org/11/art/931_Navarra/10_Mercedes.html, 30-12-2012, pp. 235-251.
- NAVARRO SARRIÓN, Pedro Antonio, “Un modelo informativo para un modelo político, económico y social”, en Irene ARCAS (ed.), *Medios de comunicación y organizaciones humanitarias en la respuesta a las crisis*, Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, Madrid, 2007, pp. 23-32.
- PÉREZ, Milagros, “Las duras imágenes de una tragedia”, *El País*, 24-1-2010.
- PÉREZ, Milagros, “Las tenues fronteras del sensacionalismo”, *El País*, 23-10-2011.
- PEREZ DE ARMIÑO, Karlos, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Hegoa-Icaria, Barcelona, 2001.
- PÉREZ ROYO, J., “Derecho a la información”, Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD, Información y derechos de los ciudadanos: teoría y realidad en el XX aniversario de la Constitución, *Boletín de la ANABAD*, vol. LXIX, (3-4), 1999, pp. 19-34.
- POLO, Yolanda, *Carreteras secundarias. Activismo periodista para llegar a otra realidad*, Coordinadora de ONG para el Desarrollo, Madrid, 2012.
- RADIO TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA, *Libro de estilo. Canal Sur y Televisión y Canal 2 Andalucía*, RTVA, Sevilla, 23-2-2012, <http://www.canalsur.es/resources/archivos/2010/3/22/1269268079994LibrodeestiloCanalSur.pdf>.
- RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, *Estatuto de información de la corporación RTVE*, http://www.rtve.es/contenidos/documentos/ESTATUTO_DE_INFORMATIVOS_v1.pdf, 15-2-2012.
- RAMONET, Ignacio, “Prólogo”, en VV. AA., *Sur y comunicación: una nueva cultura de la información*, Icaria, Barcelona, 1999, pp. 11-27.
- REPORTEROS SIN FRONTERAS, “Role of the media in humanitarian and public health emergencies”, http://files.rsf-es.org/200000883-3f27340210/RSF_INGLES_Manual_Periodistas_en_crisis_humanitarias.pdf.
- REY MARCOS, Francisco, “Estado y periodismo en las crisis humanitarias. ¿Quién condiciona a quién?”, NOS ALDÁS, Eloísa (ed.), *Medios periodísticos, cooperación y acción humanitaria: ¿relaciones imposibles?*, Icaria, Barcelona, 2002, pp. 95-101.

- REY MARCOS, Francisco y NUÑEZ VILLAVARDE, “Introducción”, en Arcas, I. (ed.), *Medios de comunicación y organizaciones humanitarias en la respuesta a las crisis*, Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, Madrid, 2007, pp. 7-8.
- ROMERO, Vicente, “Mitos y realidades de los desastres naturales”, en INSTITUTO RTVE, *I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias*, Mesa redonda, Madrid, 2011.
- SANDE, María, “La relación entre ONG y periodistas. El caso del terremoto de Haití y la hambruna en el Cuerno de África”, INSTITUTO RTVE, *I Seminario de Cobertura Mediática en Crisis, Catástrofes y Emergencias*, Mesa redonda, Madrid, 2011.
- SCHUDSON, Michael, *The power of news*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1996.
- SERVIMEDIA, *Libro de estilo. Periodismo social. El compromiso de la información*, Servimedia Madrid, <http://www.servimedia.es/LibroEstilo.pdf>, 15-2-2012.
- SINDICATO DE PERIODISTAS DE MADRID, *Código deontológico*, Sindicato de Periodistas de Madrid, 2000 http://www.sindicato-periodistas.es/docs/basicos/codigo_deontologico.pdf, 15-11-2012.
- TOLEDANO, Samuel y ARDÈVOL-ABREU, Alberto, (en prensa), “La autorregulación en la cobertura informativa de crisis humanitarias y catástrofes”, *XIII Foro de investigación en comunicación. Comunicación y cooperación para el desarrollo*, Universidad de Málaga, 2012.
- UNESCO, *Código internacional de ética periodística*, UNESCO, Paris, 1983.
- VALERO VALERO, Mar, GARCÍA RENEDO, Mónica y GIL BELTRÁN, José Manuel, “Conceptualización y delimitación del término desastre”, *Setenes Jornades de Foment de la Investigació*, Universidad Jaume I, Valencia, http://www.estig.ipbeja.pt/~ac_direito/desastre.pdf, 20-7-2012.
- WALGRAVE, Stefaan y MANSSENS, Jan, “The making of the White March: The mass media as a mobilizing alternative to movement organizations”, *Mobilization*, vol. 5, nº 2, invierno 2001, pp. 217-239.
- WANTA, Wayne, GOLAN, Guy, LEE, Cheolhan, “Agenda setting and international news: media influence on public perceptions of foreign nations”, *Journalism and Mass Communication Quarterly*, vol. 2, nº 81, junio 2004, pp. 364-377.